

GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH

Gerencia Regional de Desarrollo Social Dirección Regional de Educación Unidad de Gestión Educativa Local Recuay



COMUNICADO

Se comunica que se ha producido una plaza vacante de acuerdo al siguiente detalle.

INSTITUCION	CARGO	MOTIVO DE VACANTE	VIGENCIA DEL ENCARGO		
Sede UGEL Recuay	Jefe de Gestión	TERMINO DE DESIGNACIÓN DE: YEPEZ	Del 01 enero 2025 hasta cubrir por		
Sede OOLL Recuay	Pedagógica	HUAMAN, RENE GABRIEL	designación		

El concurso de encargatura para el año fiscal 2025 en la etapa regular(Fase I y Fase II), se llevará acabo de acuerdo al Cronograma Regional establecido en la RDR N° 2134-2024, en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución viceministerial 147-2023-MINEDU, modificado por la resolución viceministerial N°105-2024-MINEDU.

Atte.

La comisión

Recuay, 26 de septiembre de 2024.

PLAZA VACANTE PARA ENCARGATURA DE JEFE DE GESTION PEDAGOGICA 2025 - UGEL RECUAY

N°	DISTRIT O	CODMO D I.E.	NIVEL EDUCATIVO	N° Y/O NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	CODIGO DE PLAZA	CARGO	JOR. LAB.	SITUACIO N LABORAL	MOTIVO DE VACANTE
1	RECUAY	U020017	ADMINISTRACION GENERAL	SEDE UGEL RECUAY	629244214118	JEFE DE GESTION PEDAGOGICA	40	VACANTE	TERMINO DE DESIGNACIÓN DE: YEPEZ HUAMAN, RENE GABRIEL



Resolución Directoral Regional Nº 2134

Huaraz, 2 6 AGO. 2024

Visto el Expediente virtual N° 15271-2024 y el Oficio Múltiple N° 00095-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD sobre la propuesta del cronograma para el proceso de encargatura en el marco de la Ley de Reforma Magisterial, y demás documentos que se acompañan en seis (06) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, el artículo 70° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial (LRM), establece que el encargo es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este para desempeñar funciones de mayor responsabilidad, el mismo que es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y nos puede exceder el periodo de ejercicio fiscal;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento", la misma que establece en el numeral 5.4, que: "La Dirección General de Desarrollo Docente, previo informe de la DITEN, traslada a las DRE una propuesta del cronograma de actividades; luego mediante acto resolutivo las DRE aprueban el cronograma regional y lo difunden a las UGEL que pertenecen a su ámbito regional, teniendo en cuenta el mes establecido para el desarrollo de cada etapa del proceso de encargatura descrito en el numeral 5.2 de la presente norma técnica";

Que, mediante el Oficio Múltiple N° 00095-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD del 22 de agosto de 2024, la Dirección General de Desarrollo Docente del Ministerio de Educación, remitió la propuesta de cronograma de actividades y precisiones para la implementación del proceso de encargatura en el marco de lo establecido en la norma técnica citada en el párrafo precedente;

Estando a lo dispuesto por la Directora Regional de Educación de Ancash, decretado por la Oficina de Administración, con el visto del Especialista Administrativo II - Personal y,

De conformidad con la Ley N° 27444, Ley N° 29944 - Ley de Reforma Magisterial, Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU y el Oficio Múltiple N° 00095-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD

SE RESUELVE:

1° APROBAR, el Cronograma Regional para el proceso de encargatura docente en un cargo de mayor responsabilidad, que se encuentre vacante en las áreas de desempeño laboral para el periodo fiscal 2024, del ámbito de la Dirección Regional de Educación de Ancash, de acuerdo al siguiente detalle:



Resolución Directoral Regional

N° 2134

N°	Activid		Responsables	Inicio	Fin	
	Invitación a instituciones p	para participar como				
1	veedores		DRE/UGEL		29/08/2024	-
_2			DRE/UGEL		29/08/2024	
	MERA ETAPA: RATIFICACIÓ GEL)	ON DEL ENCARGADO DE	PUESTO (no aplicat	ole para direct	tivos de DRE	
y 3	Prepublicación de plazas		DITEN - MINEDU	31/08/2024	31/08/2024	1
			Comité DRE/UGEL	2/09/2024	6/09/2024	1
4	validación de plazas		DRE/UGEL	6/09/2024	6/09/2024	1
5	Publicación final de plazas	1 1	DRE/OGEL	0/03/2024	0/03/2024	
_	Aplicación de las fichas de		Comité DRE/UGEL	9/09/2024	13/09/2024	
6	desempeño de gestión en Remisión de las evidencias		Connice DRE/OGEL	3/03/2024	13/03/2024	1
7	a los factores de evaluació cada cargo		Profesores encargados	9/09/2024	13/09/2024	
8	Publicación preliminar de e evaluación de desempeño		Comité DRE/UGEL	16/09/2024	16/09/2024	
9	Presentación de reclamos evaluación		Postulantes	17/09/2024		
10	Presentación de desistimie	ento a la ratificación (*)	Postulantes	17/09/2024	18/09/2024	
11	Absolución de reclamos		Comité DRE/UGEL	19/09/2024	20/09/2024	
12	Publicación del listado de pratificados, previa verificado de condiciones señaladas o	ción del cumplimiento	Comité DRE/UGEL	23/09/2024	23/09/2024	
12 13	Emisión del acto resolutivo	Responsable de NEXUS DRE/UGEL	24/09/2024			
SEG	UNDA ETAPA: ENCARGATI	JRA REGULAR			T	_
14	Publicación de plazas desiertas de la primera		Comité DRE/UGEL	24/09/2024	24/09/2024	AD
15	Presentación y recepción c	Postulantes/DRE/ UGEL	25/09/2024	2/10/2024	ADJUDICAC	
16	Verificación de requisitos			26/09/2024	4/10/2024	
17	Publicación de observados		Comité DRE/UGEL	9/10/2024	9/10/2024 11/10/2024	7
18	Subsanación de observaciones		Comité DRE/UGEL	10/10/2024	11/10/2024	罗
19	Publicación de APTOS Y NO APTOS (retiro del proceso)		Postulantes/DRE/ UGEL	14/10/2024	14/10/2024	HEE DE
20	Evaluación de expedientes		Comité DRE/UGEL	14/10/2024	17/10/2024	
21	Publicación preliminar de		Comité DRE/UGEL	18/10/2024	18/10/2024 22/10/2024	ĮŽ
22	Presentación y absolución de reclamos		Comité DRE/UGEL	21/10/2024	23/10/2024	CONVENIO
23	Publicación final de cuadro	Comité DRE/UGEL	23/10/2024			
24	Adjudicación	Fase 1 Fase 2(**)	Responsable de NEXUS DRE/UGEL	24/10/2024 28/10/2024	25/10/2024 29/10/2024	(* **
25	Presentación de informe	Comité DRE/UGEL	30/10/2024	30/10/2024		



Resolución Directoral Regional Nº 2134

			Responsable de			
26	Emisión de resolución de e	encargatura	NEXUS DRE/UGEL	30/10/2024	31/10/2024	
TEF	RCERA ETAPA: (no aplica a	os cargos Directivos d	e DRE y UGEL)			
	Publicación de plazas desi	ertas de la segunda				
27	etapa		DRE/UGEL	4/11/2024	4/11/2024	
			Postulantes/DRE/			
28	Presentación y recepción o	de postulaciones	UGEL	5/11/2024	8/11/2024	
29	Verificación de requisitos		Comité DRE/UGEL	Comité DRE/UGEL 6/11/2024 11,		
30	Publicación de observados		Comité DRE/UGEL	11/11/2024	11/11/2024	
31	Subsanación de observacio	ones	Postulantes	12/11/2024	13/11/2024	
	Publicación de APTOS Y NO	O APTOS (retiro del				
32	proceso)		Comité DRE/UGEL	14/11/2024	18/11/2024	
33	B Evaluación de expedientes		Comité DRE/UGEL	14/11/2024		
34	Publicación preliminar de	Comité DRE/UGEL	19/11/2024	19/11/2024		
35	8 8		Postulantes/DRE/ UGEL	20/11/2024	21/11/2024	
36	Publicación final de cuadro de mérito		Comité DRE/UGEL	22/11/2024	22/11/2024	
	Adjudicación	disseión Fase 1		25/11/2024	26/11/2024	
37	Aujuultation	Fase 2 (**)	Comité UGEL	27/11/2024	28/11/2024	
38			Comité UGEL	29/11/2024	29/11/2024	
	Emisión de resolución de e	Responsable de NEXUS DRE/UGEL	29/11/2024	2/12/2024		

^(*) Solo aplica para quienes obtuvieron resultado favorable en la evaluación de desempeño de gestión.

2º DISPONER, que la Oficina de Trámite Documentario de la Dirección Regional de Educación de Ancash, notifique la presente resolución a las Unidades de Gestión Educativa Local de la región Ancash y a las instancias correspondientes para su conocimiento y demás fines.

Registrese, comuniquese y archivese,



Dra. NANCY ELOISA DOLORES ANAYA

Director de Programa Sectorial IV Dirección Regional de Educación

<u>Ancash</u>

Elba R. Alvarez Trujillo
C.M. 1031625330
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
ORGANO DE DIRECCION - TRAMITE DOC. DREA

DREA/NEDA OA/YROE EAII/OYDJ EAI7cror

^(**) No aplica para el cargo de especialista en DRE (***) El encargo de funciones y la encargatura en IIEE de convenio, se llevará a cabo de manera transversal, a partir de la segunda (***) El encargo de funciones y la encargatura en IIEE de convenio, se llevará a cabo de manera transversal, a partir de la segunda etapa, siendo el 13 de diciembre la fecha limite para el registro de dichas encargaturas en el sistema NEXUS